
**ACTA SESION Nº 74 ORDINARIA, DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a cinco días del mes de enero del dos mil siete, siendo las 15:35 horas, se da inicio a la Sesión Nº 74 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sah Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S) don Rodrigo Gatica Valenzuela.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Zoilo Borquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Hernán Altamirano Aburto, Profesional del Departamento de Comunicaciones; Luis Inostroza Pino, Asesor Urbanista; y las señoras Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernandez, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Ilse Vrsalovic Barrera, Profesional de Secplan. Asisten también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejales señor Eric Román Carrasco, por encontrarse fuera de la región.

PUNTOS DE LA TABLA

1.- APROBACION DE ACTAS:

Acuerdo Nº 924, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que a continuación se indican:**

Nro.	Sesión	Fecha
56	Extraordinaria	20.11.2006
57	Extraordinaria	20.11.2006

2.- AVANCE PLAN REGULADOR:

El **señor Alcalde** solicita al Asesor Urbanista suspender la presentación pidiendo a los presentes las disculpas pertinentes.

3.- BASES LICITACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL:

El **señor Alcalde** da a conocer la propuesta de bases para llamar a licitación el diseño del edificio consistorial, elaborada por profesionales de Secplan y Dirección de Obras, con la colaboración y aportes de las distintas unidades municipales que albergará el nuevo edificio municipal que se emplazará en calle Lautaro Navarro e Independencia, que en lo primordial consulta la elaboración de un diseño arquitectónico de planta libre en donde los servicios de mayor atención de público estará concentrada en un primer nivel, da cuenta de las dimensiones y superficies que tendrán las distintas direcciones y/o departamentos, los coeficientes de evaluación que se considerarán. Tras ser consultado por estacionamientos, señala que éstos serán sólo para vehículos municipales.

Propone que quien resulte adjudicatario, presente una maqueta del proyecto, ello ante solicitud del Concejal Boccazzi.

Antes de finalizar la presentación, Indica a los señores directores y Concejales presentes que cualquier sugerencia al respecto deberán hacerla llegar antes del día martes.

4.- VARIOS:

Acuerdo Nº 925, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se autoriza la transferencia de la patente Rol Nº 40300334, Giro "Restaurant" Letra C, de propiedad de don José Gutierrez y Cía., a favor de COMERCIAL RIO CHABUNCO LIMITADA, R.U.T. 76.554.350-9**, para que funcione en el kilómetro 18,5 Norte.

ANT.: 5915-51

Contratación de arquitecto: Como es de conocimiento, el Ministerio de Obras Públicas se encuentra interviniendo el Río de las Minas, eliminando los actuales gaviones para reemplazarlos por muros de hormigón, a raíz de ello surgió la idea de pintar estos muros con paisajes similares al ubicado en calle José Menéndez con Quillota, trabajo realizado por un magallánico egresado de la carrera de arquitectura de la Universidad de Temuco (muestra algunos de sus trabajos que consisten en pintar fachadas que simulan paisajes) quien ha mostrado interés en realizar trabajos de este tipo en la ciudad.

Dado lo anterior, el Mop ha señalado que pueden incluir en su presupuesto los gastos que involucre la obra (materiales), no así el trabajo del profesional, razón por la cual el señor Alcalde manifiesta su interés en contratar los servicios del profesional para esta y otras obras, es por ello que solicitó al Administrador municipal buscar la forma, manejándose por el momento la posibilidad de contratarlo a través de la Corporación Municipal o la Casa Azul, haciendo la transferencia correspondiente.

Solicitud de acuerdo: El Secretario Comunal de Planificación informa que el Ministerio de Vivienda requiere un acuerdo en el cual se indique que se ha tomado conocimiento del proyecto Costanera del Estrecho, el cual fue presentado en Sesión de Concejo, y que existe voluntad de hacer las modificaciones que correspondan al Plan Regulador, por lo tanto se adopta lo siguiente:

Acuerdo Nº 926, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba, en general, la iniciativa presentada en Sesión de Concejo Nº60 Ordinaria de fecha 23 de agosto del 2006, referida al proyecto Costanera del Estrecho, toda vez que el trazado vial cumple con la normativa establecida en el Plan Regulador Vigente.**

A su vez, se ratifica la voluntad de este municipio para elaborar las modificaciones necesarias a los instrumentos de planificación comunal que permitan la obtención de los espacios para dotar a esta importante arteria de obras de equipamiento y áreas verdes que potencien la calidad de ciudad capital de la Patagonia, la que forma parte de la organización de las Bahías más lindas del mundo, en especial su vinculación marítima y de proyección antártica.

Señalización de tránsito: El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** plantea la idea de que la calle Jorge Montt tenga un solo sentido, de norte a sur, de modo de evitar el peligro que produce el tránsito vehicular en las intersecciones de calles Manantiales, Jorge Montt y Costanera, señala que el problema principal se produce por la falta de señalización que indique quien tiene la preferencia (Manantiales o Costanera) para ingresar a calle Jorge Montt, incluso existe un paradero de locomoción colectiva que interrumpe aún más el normal tránsito. Recuerda que hace un tiempo se hizo presente de esta situación al MOP, se solicitó una señalización, sin tener una solución a la fecha.

El **señor Alcalde** instruye al Director de Tránsito verificar y revisar la situación planteada por el Concejal.

Acuerdo Nº 927, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba donar a la Junta de Vecinos Nº13 "Carlos Ibáñez", los artículos que a continuación se indican**, dados de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decretos Alcaldicios Nros. 3955 de 11 de diciembre del 2006 y 4189 de 29 de diciembre del 2006:

ARTICULOS	Nº Inv.
Mueble lavaplatos de acero inoxidable, doble, mueble confeccionado en madera de melamina, 4 puertas, de 1,48x0,80x0,48 mts., color blanco	8020
Mueble de Madera de 1,90x0,55x0,42 mts. color blanco con 3 divisiones y puerta	5250

ANT.: 5914-53

Respecto de la ley que permite la jubilación de docentes en edad de hacerlo, que fue enviada sin financiamiento, el **señor Alcalde** informa que en el día de ayer, la Asociación Chilena de Municipalidades se reunió para adoptar una decisión referida a que tipo de cursos legales se presentarían y en la fecha que esto sucedería, al respecto indica que la idea es presentar un recurso legal que sea acogido a trámite y en lo posible fallado favorablemente a los municipios, se espera que en las escuelas de verano, a realizarse en el presente mes, se adopten las decisiones respectivas con los alcaldes y concejales que participen en ésta. Se deberán presentar 347 demandas dado que la Asociación aun no cuenta con personalidad jurídica, por lo tanto no podrá representar a todos lo municipios frente a una presentación legal.

Se espera resolver la situación este mes, si los recursos no están disponibles culminado el mes de febrero, se decidirán movilizaciones de distinto tipo dependiendo de cada municipio, dada las diferencias que existen entre uno y otro.

Es probable que en el caso de la comuna y de la región, sean pocos los profesores interesados en jubilar, a acogerse a esta Ley ya que es de mayor conveniencia que sigan con la práctica habitual de 11 meses de sueldo, en caso de desvinculación de todos los profesores que se encuentran en esas condiciones, se estima que la Corporación deberá contar con un monto aproximado de M\$840.000.-

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:55 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE

RODRIGO GATICA VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ACTA SESION Nº 74 ORDINARIA, DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

- 1.- APROBACION DE ACTAS**
- 2.- AVANCE PLAN REGULADOR**
- 3.- BASES LICITACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL**
- 4.- VARIOS**